



RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE CUIDADOR/A PROFESIONAL DE MENORES DE 14 AÑOS, EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLE, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS

Con fecha 03/12/2021 el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

“**DECRETO Nº 380/2021.**- Vista la Resolución de Alcaldía nº 376/2021, de fecha 29/11/2021, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección para la constitución de bolsa de trabajo de cuidador/a profesional de menores de 14 años, en el marco del plan corresponsable, mediante concurso de méritos.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes, habiéndose presentado subsanación por D^a Sonia Delgado Machín, aportando la solicitud en modelo oficial.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 349/2021, de fecha 10/11/2021 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACION DE ADMITIDOS

DNI

03930071S
03951764L
03955303Q
03962404X
04227030K
04231118S
04853355X
04854886T
04857546S
15500050M
15500461W
15501497A
15502039Q
15503376L

RELACION DE EXCLUIDOS

DNI

03900615E
03930607E
04201438M
04224595R

CAUSA DE EXCLUSION

carecer de la titulación exigida
carecer de la titulación exigida
carecer de la titulación exigida
carecer de la titulación exigida

SEGUNDO.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.

TERCERO.- Aprobar la composición de la Comisión de Selección en la siguiente forma:



- Presidente, D^a. Marta Hormigos Esteban, personal funcionario del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.
- Vocales:
 - D^a María Alicia García Hormigos, personal funcionario del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.
 - D^a. Rosa María Justo Cangas, personal laboral del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo
 - D. Luis Albertorecio Bautista, personal laboral del OAL Hogar-Residencia Municipal “Exaltación de la Santa Cruz”.
- Secretaria: D^a Luisa María Mayo García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, que actuará con voz y voto.

CUARTO.- Convocar a los miembros del tribunal para la celebración del concurso a las 13:00 horas del día 9 de diciembre de 2021, en las Oficinas del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo.

QUINTO.- Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación precedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto. En El Carpio de Tajo, a 3 de diciembre de 2021. Firmado.- El Alcalde, Isidoro Gallardo Esteban, ante La Secretaria, Luisa María Mayo García.”

El Carpio de Tajo, a 3 de diciembre de 2021.

El Alcalde

Fdo.: Isidoro Gallardo Esteban